

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA EDUCACIONAL Y VOCACIONAL OCTAVOS AÑOS 2018, ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2201 / 2018.

HUEPIL, 22 DE AGOSTO DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 196 de fecha 17 de agosto de 2018 donde solicitan insumos y materiales jornada vocacional 8° años, según detalle que indica en Ord. N° 274.
6. El Ordinario N° 274 de fecha 13 de agosto de 2018, de la Escuela Luis Martínez González de Huépil, donde requiere insumos de alimentos y materiales para programa jornada educacional y vocacional de 8° años a realizarse los días 29 y 30 de agosto de 2018.
7. El programa jornada educacional y vocacional de 8° años.
8. El Listado de los materiales e insumos de la Escuela Luis Martínez González.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar la adquisición de materiales e insumos para realizar programa jornada educacional y vocacional de 8° años de la Escuela Luis Martínez González a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2018.
2. La Posibilidad de financiar la adquisición de materiales e insumos para realizar programa jornada educacional y vocacional de 8° años de la Escuela Luis Martínez González a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de materiales e insumos para realizar programa jornada educacional y vocacional de 8° años de la Escuela Luis Martínez González a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2018, por un valor de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, 22.01.001 alimentos y bebidas para persona y 22.04.001 materiales de oficina y 22.04.999 otros, por SEP de la Escuela D - 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)